RESOLUCIÓN No. 16
06 de febrero de 2026

Por la cual se aprueba una Garantía Única de cumplimiento

El Gerente General Y Representante Legal De LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

A. Que la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB celebró el siguiente contrato.

CONTRATO 012-2026	
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMNISTRATIVA Y FIANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESCOLARES Y UNA BATERÍA DE SANITARIA EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL BROJOLA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA MANESCA, CONSTRUCCIÓN DE UN RESTAURANTE ESCOLAR Y MANTENIMIENTO A LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y SALÓN ESTUDIANTIL DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CAÑO ÑEQUE SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ARENOSA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA
CONTRATISTA	INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCION ISC
VALOR	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS($ 43.372.544,04) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

A. Que el contratista otorgó la siguiente garantía única de cumplimiento:

PÓLIZA No:540-47 - 9940000038559 ANEXO- 0	
COMPAÑÍA DE SEGURO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
TOMADOR O AFIANZADO	INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCION ISC
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, MUNICIPIO DE EL BAGRE

B. Que el contratista otorgo la siguiente garantía de responsabilidad civil extracontractual:

PÓLIZA No:540 – 74- 994000008286 ANEXO- 0	
COMPAÑÍA DE SEGURO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
TOMADOR O AFIANZADO	INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCION ISC
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, MUNICIPIO DE EL BAGRE

B. Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que la garantía otorgada por el contratista cumple con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios.

C. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Contratante aprobara la garantía que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, ampare el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.

D. Que por lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la garantía única de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
CUMPLIMIENTO	$ 8,674,509	29/01/2026	29/10/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$ 8,674,509	29/01/2026	29/04/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 13,011,764	29/04/2026	29/04/2031

Total: Valor Asegurado: $ 30,360,782

Valor Asegurado en Letras: TREINTA MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MIL MLC.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la garantía de responsabilidad civil extracontractual de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	$ 350,181,000	29/01/2026	29/04/2026
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.	$ 350,181,000	29/01/2026	29/04/2026
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.	$ 350,181,000	29/01/2026	29/04/2026
PATRONAL	$ 350,181,000	29/01/2026	29/04/2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA	$ 350,181,000	29/01/2026	29/04/2026
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 350,181,000	29/01/2026	29/04/2026

Total: Valor Asegurado: $ 350,181,000 Valor en letra TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS MIL MLC.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de El Bagre, a los seis (06) Días del mes de Febrero de 2026

José DAVID GENEZ GONZALEZ
Gerente General EDTB

Intervinieron en el documento:

Firma: Doiver Nisperuza L.	**Firma:**
Proyectó y Elaboró: Doiver Nisperuza López **Cargo**: Director Técnico.	**Revisó**: José David Genez González **Cargo**: Gerente General

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5402093479

PÓLIZA No:540 - 47 - 994000038559 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
6	2	2026	6	2	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.203.488-0**

DIRECCIÓN: CALLE 11 10 33 CIUDAD: SAHAGÚN, CÓRDOBA TELÉFONO: 3008011981

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

BENEFICIARIO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO DE INTERVENTORIA

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	29/01/2026	29/10/2026	8,674,509
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	29/01/2026	29/04/2029	8,674,509
CALIDAD DEL SERVICIO (POST-CONTRACTUAL)	29/04/2026	29/04/2031	13,011,764

BENEFICIARIOS
NIT 901526561 - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE NO DE FECHA CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESCOLARES Y UNA BATERÍA DE SANITARIA EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL BROJOLA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA MANESCA, CONSTRUCCIÓN DE UN RESTAURANTE ESCOLAR Y MANTENIMIENTO A LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y SALÓN ESTUDIANTIL DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CAÑO ÑEQUE SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ARENOSA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$*** 30,360,782.20	$*** 263,514.95	$*** 15,000.00	$*** 52,917.84	$*** 331,433.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	10398	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540209347 9

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000038559** ANEXO: 0

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.203.488-0**

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

BENEFICIARIO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

TEXTO ITEM 1

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: LA EDTB, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901526561-7 Y EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, IDENTIFICADO CON EL NIT. 890984221-2.

NOTA ACLARATORIA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E IND HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DEC 1082 / 2015) - PATRICLSUSP04

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5402093487

PÓLIZA No:540 - 74 - 994000008286 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74

	DÍA	MES	AÑO	HORAS		
FECHA DE EXPEDICIÓN	6	2	2026			
VIGENCIA DESDE	29	1	2026	23:59		
VIGENCIA HASTA	29	4	2026	23:59	90	DIAS
FECHA DE IMPRESIÓN	6	2	2026			

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DÍA	MES	AÑO	HORAS		
VIGENCIA DESDE	29	1	2026	23:59		
VIGENCIA HASTA	29	4	2026	23:59	90	DIAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.203.488-0**

DIRECCIÓN: CALLE 11 10 33 CIUDAD: SAHAGÚN,CÓRDOBA TELÉFONO: 3008011981

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

DIRECCIÓN: BRR BIJAO CR 49 A 48 A 56 CIUDAD: SAHAGÚN,CÓRDOBA TELÉFONO: 3113590471

BENEFICIARIO: **S TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **300.175.17**

AMPAROS

ASEGURADO: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA NIT:901526561
ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: EL BAGRE DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIALMANZANA:
CALLE 11 10 33

ACTIVIDAD: CONTRATO DE INTERVENTORIA

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	29/01/2026	29/04/2026	350,181,000

DEDUCIBLES:10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo:5.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS
SI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N 012 DE 2026 REFERENTE A INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESCOLARES Y UNA BATERÍA DE SANITARIA EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL BROJOLA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$*** 350,181,000.00	$*** 215,865.00	$*** 0.00	$*** 41,014.35	$*** 256,879.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	10398	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHOAASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070005402093487

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000008286** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.203.488-0**

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

BENEFICIARIO: **S TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **300.175.17**

TEXTO ITEM 1

RURAL INDÍGENA MANESCA, CONSTRUCCIÓN DE UN RESTAURANTE ESCOLAR Y MANTENIMIENTO A LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y SALÓN ESTUDIANTIL DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CAÑO ÑEQUE SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ARENOSA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA. SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. AMPARO PATRONAL. VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. ASEGURADO Y BENEFICIARIO: LA EDTB, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901526561-7 Y EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, IDENTIFICADO CON EL NIT. 890984221-2.

CLIENTE